

He querido revisar bien todo este asunto antes de responderos para ofrecer todos los datos a los interesados. El voto al que os referisteis en el primer tuit se produjo en el marco de un [debate general sobre los índices de aplicación al mercado financiero](#). El informe de referencia mejora sustancialmente las condiciones para todos los usuarios de los servicios financieros. La aprobación de todas esas mejoras estaba en riesgo porque el informe no iba a salir adelante si se aprobaba esa enmienda. Consciente de que íbamos a poder intervenir sobre esta cuestión en informes posteriores opté por ese voto. En todo caso pensaba que vuestro tuit se refería a las votaciones concretas a las que me refiero a continuación, porque:

1. Mis actuaciones en el Parlamento Europeo son contrarias al IRPH
2. Las conocéis perfectamente
3. Están bien claras y son coherentes en el tiempo
4. Han dado lugar a un trabajo conjunto y constructivo

1.- Mis actuaciones en el Parlamento europeo son contrarias al IRPH.

He aquí el último debate específico al respecto: Una propuesta de resolución a la que yo pensaba que se refería el tuit que ha dado origen a este intercambio. Aquí la propuesta de resolución que apoyé:

<http://www.europarl.europa.eu/sides/getDoc.do?type=MOTION&reference=B8-2015-0987&language=ES>

Aquí mi crónica al respecto:

<http://www.izaskunbilbao.eus/2015/10/europa-esperanza-para-los-afectados-por-las-ejecuciones-hipotecarias/>

2 Las conocéis perfectamente:

Este asunto, aunque complejo y escasísimamente seguido por los medios de información "generalistas" dio lugar a una nota de prensa de la Plataforma de Barcelona que luego publicasteis en vuestra página web. En la misma se contaba toda la historia de esa propuesta de resolución originada en la Comisión de Peticiones a raíz de las muchas quejas recibidas desde España respecto a este tema.

<https://pahbarcelona.org/2015/10/13/pp-psoe-y-ciudadanos-vetan-en-el-parlamento-europeo-la-eliminacion-del-irph-indice-abusivo-y-manipulable-con-el-que-se-estafo-a-mas-de-1-300-000-familias/>

Reproduzco aquí por su interés el párrafo concreto que se refiere a este asunto:

*Finalmente, el 9 de octubre de 2015 los afectados hemos recibido un jarro de agua fría al enterarnos después de que aquella “mesa de comisiones” ha concluido en una Propuesta de Resolución por parte del Parlamento Europeo donde se incluye la petición que hace referencia a la estafa del IRPH. Se concluye en esta propuesta de resolución que **EL IRPH ES CONTRARIO A LA DIRECTIVA 93/13/CEE y que DICHA RESOLUCIÓN DEBE SER NOTIFICADA AL GOBIERNO ESPAÑOL**. Sometido este punto a votación particular, PP, Ciudadanos, CDC y Unió han votado a favor de la supervivencia del IRPH, el PSOE se ha abstenido como si la cosa no fuera con él, y han sido EH Bildu, IU, Podemos, PNV y UPyD quienes, en vano, han tenido en cuenta nuestra larga situación de agonía. Parece irónico que hace tan solo unos meses Ciudadanos y PSOE votaran a favor de la nulidad del IRPH en la moción que se aprobó en el Parlament de Catalunya, en teoría garantizando la protección al consumidor como competencia autonómica, o que Ciudadanos se posicionara a favor de dicha moción presentada el mes pasado en un municipio Barcelones*

3.- Están bien claras y son coherentes en el tiempo:

Por si esto fuera poco, mi posición ya había quedado meridianamente clara en la apuesta por un procedimiento europeo para revisar los procedimientos de insolvencia, toda una enmienda a la totalidad de la legislación española sobre desahucios:

<http://www.izaskunbilbao.eus/2015/05/por-una-garantia-europea-contra-los-desahucios-rescatando-personas/>

Aquí la ficha legislativa completa del tema:

[http://www.europarl.europa.eu/oeil/popups/ficheprocedure.do?lang=fr&reference=2012/0360\(COD\)](http://www.europarl.europa.eu/oeil/popups/ficheprocedure.do?lang=fr&reference=2012/0360(COD))

Por otra parte creo que no hay duda alguna tampoco sobre nuestra actitud y apoyo a las plataformas de afectados por las hipotecas. Aquí podéis leer algo más al respecto:

<http://www.izaskunbilbao.eus/2013/06/europa-mas-activa-contra-los-desahucios/>

<http://www.izaskunbilbao.eus/2013/12/con-vascas-y-vascos-afectados-por-las-hipotecas-en-bruselas/>

4.- Han dado lugar a un trabajo conjunto y constructivo

Conviene además que vuestros seguidores sepan que el asunto no quedó ahí. Precisamente porque conocíais y apreciasteis el sentido de nuestro voto en las iniciativas relacionadas con el IRPH y especialmente en la promovida sobre el asunto por la Comisión de Peticiones (a la que insisto pensaba que se refería vuestro tuit inicial), el tres de febrero emitisteis los siguientes mensajes a través de la señalada red social:



IRPH Stop Gipuzkoa (@irphstop_gipuzkoa)

3/02/16 18:59

.@IzaskunBilbaoB-k Bruselan IRPH abusuzkotzat jo ondoren buha @eapnvp/parlament-k #IRPHstopPV babestu beharko luke pic.twitter.com/qd0NZ13OYY

[Télécharger](#) l'application Twitter



IRPH Stop Gipuzkoa (@irphstop_gipuzkoa)

3/02/16 18:57

.@IzaskunBilbaoB votó en EU que IRPH es abusivo, esperamos mañana @eapnvp/parlament sea coherente y retire enmienda pic.twitter.com/OVhTLixwL1

[Télécharger](#) l'application Twitter

Aquí, además de demostrar que conocéis mi trayectoria respecto al IRPH en el Parlamento Europeo y la valoráis positivamente, os referíais a una enmienda que había presentado nuestro grupo en el Parlamento Vasco a [esta Proposición no de Ley](#). Espero que recordéis y reconozcáis que en esas fechas intercambiamos una serie de mails para propiciar que nuestro grupo en el Vitoria votase en el mismo sentido en el que lo habíamos hecho en el Parlamento Europeo. La gestión, como seguro que recordáis, dio resultado.

Por eso creo llegado el momento de que completéis y maticéis la información que habéis ofrecido sobre este particular.